

He despachado a Millan de
 cuenta de la granja del Sr.
 Paternina en virtud del oficio
 del Sr. Administrador de estas
 Salinas que V. me inserta en el
 suyo de fecha de hoy a q. con-
 testo.

Dios que a V. me a. Añana
 1 de Enero de 1854

José Sáenz & Talluana
 JS

Sr. Diputado de la comunidad de Herederos de estas
 Salinas

Añana